



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Sesión Plenaria

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN AORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE 2025.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.-

Aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

II.- ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO. EXPTE 7689/2024. Aprueba inicialmente el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Alcalá la Real, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución

DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ADALSA	JARDINES M.A.	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO	28.991.230,51€	1.622.050,00€	913.000,00€	31.526.280,51€

Se aprueba inicialmente la plantilla de personal adjunta al expediente, comprensiva de todas las plazas reservados a funcionariado, personal laboral y personal eventual.

Se expone al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el BOP y tablón de anuncios. Se remite copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

III.- SÍMBOLOS Y DISTINCIONES HONORÍFICAS. PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIOS HÉRCULES 2024. EXPTE 105/2025. Aprobada la concesión de los premios Hércules del 2024 en las siguientes áreas: - CULTURA Y EDUCACIÓN: Centro de Enseñanza "Cristo Rey". - ECONOMÍA Y TURISMO: Vialca S.A. - JUVENTUD Y DEPORTES: D^a María Esther Gutiérrez Porras. - PATRIMONIO, URBANISMO Y NATURALEZA: D. Luís Rubio Pedroza. - SOLIDARIDAD, CONVIVENCIA E IGUALDAD: Centro Cultural Andaluz de Alcalá la Real y Comarca en en Tarrasa. Se proceda a la entrega de los indicados Premios en acto solemne con motivo del Día de Andalucía, conforme al Reglamento Especial de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

IV.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- EXPTE 372/2025. Delega la competencia en la Junta de Gobierno Local para la aprobación inicial de los expedientes de imposición de penalidades, resolución, liquidación y/o cesión del contrato, permaneciendo delegada la Resolución definitiva de estos tipos de expedientes cuando el órgano de contratación sea el Pleno para mayor agilidad y eficacia administrativa en su tramitación.

Se publica el presente acuerdo en el BOP, tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del Ayuntamiento.

V.- CAMBIO DE NOMENCLATURAS EN CALLES EN LA FUENTE DEL REY. EXPTE 9889/2024.

PRIMERO: Aprobado inicialmente el cambio de la denominación de las siguientes nomenclaturas en la Urbanización Fuente del Rey en la Aldea de Santa Ana de este término municipal

Cambios Nomenclatura calles Fuente del Rey	
Núcleo original Fuente del Rey	
Nombre actual Calles	Nombre nuevo de Calles
C/. Camino Fuente Somera	C/. Camino Lavadero
C/. Camino Los Llanos	C/. Camino Alambique
Urbanización Fuente del Rey	

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Sesión Plenaria

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

<i>C/. Llano Verde B</i>	<i>C/. Las Canteras</i>
<i>C/. Llano Verde C</i>	<i>C/. Del Tritón</i>
<i>C/. Llano Verde A</i>	<i>C/. Llano Verde</i>
<i>C/. Camino Fuente del Rey (Antigua entrada a la Urbanización)</i>	<i>C/. Valeriano Montañés</i>
<i>C/. Lugar Fuente del Rey</i>	<i>C/. La Coronada (desde nueva calle camino del Lavadero hasta la C/. La Pasaila)</i>
<i>C/. Lugar Fuente del Rey</i>	<i>C/. Camino de las Trinitarias (partiendo de nueva calle La Coronada hasta la nueva calle Valeriano Montañés</i>
<i>C/. Camino Fuente del Rey</i>	<i>C/. Cortijo La Casería (desde nueva calle Valeriano Montañés hasta la puerta del club)</i>
<i>Parque existente entre las calles Cruz de la Mesonera y Calle La Cueva</i>	<i>Parque del Mirador</i>

Se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el BOP, Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios. Por los servicios municipales se procederá a poner la placa y señalización vertical que corresponda, con la nueva denominación, y a realizar los cambios oportunos en planos y documentos municipales, de ser ello necesario.

VI.- MODIFICACIÓN PREVISTA. LOTE 1: SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DERIVADO DE LA LEY DE DEPENDENCIA DEL EXPEDIENTE 4994/2021. EXPTE 102/2025. Se inicia la Modificación el "contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio derivado de la Ley de Dependencia" del lote 1 del Expediente 4994/2021 Contratación del servicio de ayuda a domicilio. Se publica en el perfil del contratante la presente resolución.

VII.- MODIFICACIÓN PREVISTA. LOTE 2: SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL PLAN CONCERTADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL EXPEDIENTE 4994/2021. EXPTE 103/2025. Se inicia la Modificación el "contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio derivado de la Ley de Dependencia" del lote 2 del Expediente 4994/2021 Servicio de ayuda a domicilio del Plan Concertado de los Servicios Sociales Comunitarios. Se publica en el perfil del contratante la presente resolución.

VIII.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, ASISTENCIALES Y OTROS EN LOS DIFERENTES CENTROS DEPENDIENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO: RESIDENCIAS Y SUS CENTROS DE ESTANCIA DIURNA Y CENTRO DE DIA CON TERAPIA OCUPACIONAL. EXPTE 9741/2021. Se inicia expediente de modificación del "contrato administrativo de los servicios sociosanitarios, asistenciales y otros en diferentes centros dependientes del Ayuntamiento: residencias y sus unidades de estancia diurna con terapia ocupacional, aplicando una subida porcentual del 4,5% en todas las tipologías de plazas establecidas en ambos sectores. Se da audiencia al contratista.

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ SUMA PARA LA GENTE RELATIVA A "LA DECLARACIÓN DE ALCALÁ LA REAL COMO MUNICIPIO LIBRE DE MALTRATO ANIMAL". Se desestima la moción del grupo municipal Izquierda Unida Alcalá Suma para la gente relativa a "La declaración de Alcalá la Real como municipio libre de maltrato animal".

X.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "PRÓXIMAS INVERSIONES DEL

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Sesión Plenaria

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

GOBIERNO DE ESPAÑA A TRAVÉS DEL 2% CULTURAL PARA LA CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA MURALLA DE LA PUERTA DE SANTIAGO EN LA FORTALEZA DE LA MOTA Y, LA NECESIDAD DEL APOYO Y FINANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ESTA INTERVENCIÓN". EXPTE 460/2025. Se desestima la moción del grupo municipal socialista sobre "Próximas inversiones del Gobierno de España a través del 2% cultural para la consolidación y restauración de la muralla de la puerta de Santiago en la Fortaleza de la Mota y, la necesidad del apoyo y financiación de la Junta de Andalucía en esta intervención". Expte 460/2025

B) Actividad de control.

XI.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados dictadas desde la 3929/2024) a 154/2005), y actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local en 2024 de fechas 18 y 28 de noviembre y doce de diciembre.

XII.- DAR CUENTA DEL DECRETO 2025-0156 DE AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS DELEGADA EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE CONTRATACION]. EXPTE 372/2025.

La Corporación municipal toma conocimiento.

XIII.- DAR CUENTA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2024. Expte. 6231/2023

La Corporación municipal toma conocimiento.

XIV.- DAR CUENTA PLAN ANUAL NORMATIVO 2025. Expte. 5187/2024.

La Corporación municipal toma conocimiento.

XV.- DAR CUENTA PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2025. Expte 5184/2024.

La Corporación municipal toma conocimiento.

XVI.- DAR CUENTA EVALUACIÓN PLAN ANUAL CONTRATACIÓN 2024. Expte. 6231/2023.

La Corporación municipal toma conocimiento.

C) Ruegos y preguntas.

XVII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los señores concejales se procede a formular los ruegos y preguntas, y contestaciones a estas últimas que se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria disponible a través del siguiente enlace <http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20250128punto=XVII>

EL SECRETARIO GENERAL

Rafael Sánchez López

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:

